SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

INFORME TRIMESTRAL DE RESULTADOS DE FONDO EXTRAORDINARIO 2018

FECHA: 10/04/2018 (DD/MM/AAAA)

CUMPLIMIENTO DE METAS

(PESOS)

Trimestre que Reporta: PRIMER

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

NOMBRE DEL FONDO: APOYOS PARA LA ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UPE, 2018 — EJERCICIO: 2018

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: Fortalecimiento del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer el Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara de manera que se incida en la solución del problema estructural que el mismo representa y generar con ello viabilidad financiera a la Institución

OBJETIVOS ESPECÍFICOS					TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018			2019	
No	OBJETIVO	ACCIONES	MONTO TOTAL ASIGNADO AL OBJETIVO	% LOGRADO DE LA META EN EL PRESENTE INFORME	1er. Trimestre el 15 de abril	2er. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre	4er. Trimestre 15 de enero del 2019	MONTO POR EJERCER
1	Fortalecer la reserva destinada al pago de pensiones y jubilaciones, así como reducir la presión financiera con cargo al presupuesto de egresos generada por el pago de pensiones y prestaciones contingentes.	Continuar con la adecuada operación del Régimen Pensionario, buscando permanentemente medidas adicionales que fortalezcan el sistema pensionario universitario.	0						0
		TOTAL	0		0	0	0	0	0

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS

* EN ESTE INFORME SE DEBERÁ INCLUIR POR CADA UNO DE LOS OBJETIVOS:
A) OBJETIVO
B) ACCIÓN O ACCIONES Y MONTO EN QUE SE GASTÓ EL RECURSO
C) RECURSO EROGADO DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA
D) PORCENTAJE DE META

MTRO. GUSTAVO CÁRDENAS CUTIÑO	MTRO. RUBÉN GARCÍA SÁNCHEZ	DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO	MTRA. MA. ASUNCIÓN TORRES MERCADO
DIRECOR DE FINANZAS	COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	RECTOR GENERAL	CONTRALOR GENERAL

NOTAS IMPORTANTES:

"LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL GASTO SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIENES LAS RESGUARDAN PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ENTRE OTROS. ÉSTA INFORMACIÓN DEBE DE COINCIDIR CON LA REPORTADA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN"

"ESTE FORMATO, SE EMPLEARÁ PARA REPORTAR EL FONDO APOYOS PARA LA ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UPE 2018".

DEBERÁ ENTREGARSE CON OFICIO Y FIRMAS EN ORIGINAL, AÚN CUANDO A LA FECHA DE LA ENTREGA DEL INFORME NO SE HUBIESE RECIBIDO SUBSIDIO ALGUNO, EN CUYO CASO DEBERÁ ENTREGARSE EN CEROS.

NOTA: A la fecha de corte el proyecto no ha sido dictaminado.
NOTA: La fecha de corte es al 31 de marzo de 2018